



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



NOMBRAMIENTOS

Números 1849, 1853, 1850 y 1851/1975, por los que se nombra para los cargos que se citan a los Generales de División don Antonio Robles Núñez-Arenas y don Jesús Rojas Ladrón y los Generales de Brigada de Infantería don Gervasio Martín Cotano y don Manuel Parrizas Ropeso.

Vengo en nombrar Inspector de Transmisiones al General de División don Antonio Núñez-Arenas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Subinspector de Tropas y Servicios de la Séptima Región Militar y Gobernador militar de la plaza y provincia de Valladolid al General de División don Jesús Rojas Ladrón, cesando en su actual situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Jefe de la Brigada de Infantería Mecanizada veintiuna y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Badajoz al General de Brigada de Infantería don Gervasio Martín Cotano, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Jefe de Tropas al Gobernador Militar de Menorca al General de Brigada de Infantería don Manuel Parriza Roper, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ASCENSOS

Número 1847/1975, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Luis Cuervo Pita.

Por existir vacante en la Escala de Generales de División y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Luis Cuervo Pita, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día dieciocho de junio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

PASES AL GRUPO DE «DESTINO DE ARMA O CUERPO»

Número 1854/1975, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Agustín Sánchez Ruiz pase el Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Agustín Sánchez Ruiz pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintinueve del corriente mes y año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Números 1848 y 1852/1975, por los que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al coronel de dicha Arma don Serafín Pardo Martínez y al de General Intendente de Ejército al coronel de Intendencia don Miguel Valdés Feu, nombrándoles para los cargos que se citan.

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los ser-

vicios y circunstancias del coronel de dicha Arma don Serafín Pardo Martínez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco.

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería, con la antigüedad del día dieciocho del corriente mes y año, nombrándole Gobernador militar de El Ferrol del Caudillo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de junio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante en la Escala de Generales Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del coronel de Intendencia don Miguel Valdés Feu, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco,

Vengo en promoverle al empleo de General Intendente de Ejército con la antigüedad del día cuatro del corriente mes y año, nombrándole Director de la Academia de Intendencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cuatro de julio de mil novecientos setenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

(Del B. O. del E. núm. 191, de 11-8-1975.)

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir paralelamente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se indican, amuebladas en turno de provisión normal por Orden de 8 de julio de 1975 (D. O. número 154), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL ARMA

Al Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vidávaro-Madrid)

Comandante, D. Angel de Miguel López-Silanes (3232), del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII

Teniente D. Manuel Vargas Ruiz (5108), del C. I. R. núm. 6.

Al Parque de Artillería de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia)

Capitán D. Francisco García Manzano (4511), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Motorizada XXXI (Valencia)

Capitán D. Fernando Añón López

(4618), de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Al Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares-Madrid)

Capitán D. Augusto Santiago Martín (4835), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Al Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Capitán, D. Vicente Caballo Lobato (4939), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Guadalajara y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia)

Comandante, D. Luis Gómez Peñador (3620), del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca)

Capitán D. José Sánchez Otero

(4805), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 23 (Gerona)

Teniente coronel D. Joaquín Gaspar Díez (2216), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Parque y Maestranza de la misma plaza.

Capitán D. Miguel Pérez Castañeira (4926), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado al mismo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Teniente coronel D. Enrique Ruy Díaz Alfonso (2088), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

Capitán D. Francisco Ardanaz Erasó (4935), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 y agregado al Grupo S.A.M. hasta la incorporación de su relevo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)

Capitán D. Jorge Cerdo Barceló (2377), del C. I. R. núm. 9, derecho preferente por estar en posesión del título de profesor de Educación Física, en vacante de su empleo para dicha especialidad, comprendido a efectos de complemento de destino en el Grupo 3.º, apartado 3, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973. (D. O. núm. 51).

Este destino produce contravacante.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91, para las U.S.T. y M. (Palma de Mallorca)

Comandante D. Manuel García Sora (3323), del Juzgado Militar Permanentemente de Ibiza.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Teniente coronel D. Francisco Cubi Robert (2224), de disponible en Baleares, plaza de Mahón, y agregado al mismo.

Capitán D. Juan Tur Riquoy (4794500), de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente coronel D. Emilio Vergara Falces (1807), de la Dirección de Servicios de Mantenimiento del E.M.C.

Comandante D. Alfonso González Gutiérrez de la Rasilla (3745), del Servicio de Información y Seguridad del Gobierno Militar del Sahara.

Este destino produce contravacante. Capitán D. Leonardo Giner Timonedra (4920), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al Grupo S.A.M. hasta la incorporación de su relevo.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Teniente coronel D. Angel Cuevas Calderón (2227), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al mismo.

Capitán D. José Vera Ubeda (4903), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 95

Capitán D. Octavio Carnero Hernández (4777), de la Academia de Artillería.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6 (Cartagena)

Teniente coronel D. Felipe Castillo Moya (2194), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 72, Grupo de Gava (Barcelona)

Capitán D. Félix Berrocal Martín (2269), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

A la Jefatura de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel D. José Luis Vivar Delgado (2138), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Comandante D. Gregorio Balaguer Riusech (3576), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

Este destino produce contravacante. Otro, D. Enrique López-Amor Ayenza (3002), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, Grupo de Gava.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Subinspección de la 9.ª Región Militar y Gobierno Militar de Granada

Teniente coronel D. Alfonso Camilleri Navarro (2220), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Academia de Artillería.

VACANTES DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (Vieja-Barro-Madrid)

Capitán D. Gumersindo Mestre Arcos (4921), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al Grupo XXII.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Teniente coronel D. José López-Huerta Berlín (2218), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria y agregado al C. I. R. núm. 11.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Teniente coronel D. Francisco Navarro Mancebo (2096), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz)

Teniente coronel D. Ignacio Goma Salcedo (2221), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

Otro, D. Antonio Ramis Bennasar (2219), disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 para U.S.T. y M.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña)

Teniente coronel D. Ramón Rexach Morales (2202), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a Parque y Maestranza de Artillería de la misma plaza.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Comandante D. Fernando Lechuga Serrano (3901), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Al Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Comandante D. Juan Fajardo Gómez de Travesedo (3898), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la Academia de Artillería, Sección de Costa.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas)

Capitán D. Carlos Frisón Díez de Oñate (4938), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a la Academia de Artillería, Sección de Costa.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2 (El Ferrol del Caudillo)

Comandante, D. José Garrota Iglesias (3899), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la 4.ª Zona de la I.M.E.C.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3 (Pontevedra)

Comandante D. José Generelo Gil (3893), de disponible en la 5.ª Región Militar plaza de Huesca y agregado

al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artillería A.A. número 74 (Jerez de la Frontera-Cádiz)

Teniente coronel D. Bartolomé Vardell Carreras (2225), de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Teniente coronel D. Angel Peroy Vasco (2223), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona y agregado al C. I. R. núm. 9.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Comandante D. Salvador Mompó Bisbal (3896), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al Grupo Logístico XXXI.

Otro, D. Miguel Valverde Cleofe (3894), de disponible en Baleares, plaza de Mahón, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 175) se destina al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95 a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán D. Rafael Vaca y Sánchez del Alamo (4937), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 74.

Teniente D. Victorino Ramos Bautista (5071), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, y agregado a la Academia General Militar hasta el 30 de septiembre de 1975.

El personal destinado al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XII y Regimiento Mixto de Artillería número 95 vendrá obligado a permanecer en su destino un tiempo mínimo de dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por conveniencia del servicio, pasa destinado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife), el comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique López-Amor Ayensa (3902), del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Madrid, 11 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de su empleo, existente en la Inspección de Artillería (Madrid), anunciada de concurso por Orden de 26 de junio de 1975 (D. O. núm. 144), y ampliada en el sentido de que la vacante es de nueva creación por Orden de 3 de julio de 1975 (D. O. núm. 150), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Martín Jiménez-Carlés (3802), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25.

Este destino produce contravacante. Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 8 de julio de 1975 (D. O. número 154), se destina con el carácter que se indica a los jefes y oficiales auxiliares de Artillería, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Capitán D. Manuel Gómez Jiménez (1978), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila)

Capitán D. Antonio López Estraviz (1970), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia)

Capitán D. Luis del Pozo Ruiz de Valdivia (2013500), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora)

Capitán D. Juan Gutiérrez Olea (2026), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia)

Capitán D. Antonio Franco Hernández (2023), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74.

A la Unidad de Autos de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)

Capitán D. Francisco Serrano Fernández (1982), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54, derecho preferente por estar en posesión del título de Instructor de Autos.

Al Juzgado Militar Permanente de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente D. José Criado Cordobés (2605), del C. I. R. núm. 11.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón)

Teniente D. José Marín Floro (2346), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)

Teniente don Vicente Tur Gillén (2314), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 72, Grupo de Gava.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona)

Teniente D. Ismael Ballestín Martínez (2646), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén)

Teniente D. Bartolomé Muñoz Berdonces (2444), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente D. Víctor Muñoz Martínez (2335), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente D. Miguel Moreno Benito (2381), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII.

A la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara

Teniente D. Miguel Lora Miranda (2626), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.

VACANTES DEL ARMA

Al C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Teniente D. Asterio Cabanyes García (2389), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Al Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI, para la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida Badajoz)

Teniente D. Manuel Ronquillo López (2570), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXII, para la Brigada de Infantería Mecanizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Teniente D. José Sebastianes Montero (2560), de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 8.ª Región Militar.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)

Teniente D. Gonzalo Sancha Agustín (2462), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Otro, D. Esteban Reinares Ibañez (2645), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras, Cádiz)

Teniente D. Antonio Vicario Guerrero (2204), del Regimiento de Artillería A.A. núm. 74.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Teniente D. Francisco Alvarez Medina (2630), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Parque de Artillería de la Comandancia Militar de Ceuta.

Al Parque de Artillería, para la Comandancia General de Melilla

Teniente D. Andrés Jiménez Peral (2148), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 95

Teniente D. Vicente Bonet Ribas (2508), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77.

Al Regimiento de Artillería AA. número 71 (Madrid)

Teniente D. José Martín Madueño (2358), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Al Regimiento de Artillería AA. número 71, Grupo de Villanubla (Valladolid)

Teniente D. Eloy Delgado García (2579), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

Al Parque de Artillería de Valladolid

Teniente D. Antonio Martínez Vázquez (2383), de la 4.ª Zona de la I. M. E. G., distrito de Valladolid.

A la Academia de Artillería de Segovia

Comandante D. Ramón Gómez del Barrio (492), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Teniente D. Manuel Esteban Herro (2627), de disponible en Canarias,

plaza del Aaiún y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95.

A la Academia de Artillería, Sección de Campaña y Antiáerea (Fuencarral, Madrid)

Teniente D. Isidro Fernández Fernández (2615), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Al Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería (Fuencarral, Hoyo de Manzanares, Madrid)

Teniente D. Crispiniano Martín Sierra (2379), del Cuartel General de la Brigada Mecanizada XI.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida)

Capitán D. José Medina Suárez (2026700), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel)

Capitán D. José Leiva López (2027), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Capitán D. Pedro Corrales Corrales (2026200), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de dicha plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo)

Capitán D. José Puertas Pérez (2026500), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de la misma plaza.

VACANTES DEL ARMA

Al C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sascebas (Gerona)

Teniente D. Julio González Antonanzas (2634), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)

Teniente D. Vicente Fernández Ruiz (2629), de disponible en la 2.ª Región

Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al Grupo S. A. M. del Regimiento de Artillería AA. núm. 74.

Otro, D. Amalio García Nieto (2632), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Academia de Artillería.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Teniente D. Ramón Martín Rol (2637), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Teniente D. Nicolás Cuñat Civera (2635), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Parque de Artillería de la misma plaza.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Teniente D. Ramón Fornigo Rodríguez (2633), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo (Valladolid) y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47.

FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de Destinos de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria)

Capitán D. Sebastián Sánchez Luján (2026800), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería AA. número 71.

VACANTES DEL ARMA

Al C. I. R. núm. 15, Campamento del Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Isidro Peñas Rincón (2648), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado al Gobierno Militar de la misma plaza.

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI, para la Brigada de Montaña LXI (Pamplona)

Teniente D. José Calderón García (2647), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Manises (Valencia), y agregado al Regimiento de Artillería AA. núm. 72, grupo de Manises.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)

Teniente D. Rafael Fernández Cruz (2644), de disponible en la 2.ª Región

Militar, plaza de Córdoba y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

Otro, D. Antonio Doblas Morillo (2643), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado a la Jefatura de Artillería de la misma Región.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Teniente D. Dionisio Fernández Hidalgo (2642), de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

El personal destinado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 95 y a la Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara, vendrá obligado a permanecer en dichos destinos un tiempo mínimo de dos años y efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir dos vacantes de libre elección, para capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de piloto de helicópteros, existente en la plantilla fija de las F.A.M.E.T. (Cohmenar Viejo, Madrid), de acuerdo con la Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. núm. 158), se destina con carácter voluntario a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Bretón Romero (4768) y D. Carlos Baroño López (4771), de la plantilla eventual de la misma Unidad a la que se les destina, siéndoles de abono el tiempo permanecido en esta plantilla, y quedando comprendidos a efectos de percibo de gratificación por servicios ordinarios de carácter especial en el apartado seis, grupo 2.º, factor 0,60 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Estos destinos producen vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las cuatro vacante de su empleo, existentes en la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería (Cádiz), para profesores, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 10 de junio de 1975 (D. O. núm. 130), se destina con carácter voluntario a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Teniente D. Alvaro Caravaca de Coca (5038), del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Otro, D. José Oliva Juan (5053), del Regimiento de Artillería de Campaña número 15.

Otro, D. Juan Ortega Conesa (5056),

del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Otro, D. Manuel Rico Arranz (5058), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de agosto de 1975, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería, don Angel Gómez Peláez (1109), jefe del Parque de Artillería de La Coruña, quedando en situación de Disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un período máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

La vacante que produce corresponde al turno de ascensos.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De concurso.

Como continuación a la Orden de 2 de agosto de 1975 (D. O. núm. 174), por la que se anunciaba una vacante para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección de Artillería, queda ampliada en el sentido de que la citada vacante es con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma de especialista en Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

Madrid, 9 de agosto de 1975

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección de Artillería (Madrid).—Una.

Tendrán preferencia para ocupar esta vacante los que se encuentren en posesión del título de Sistemas de Direcciones de Tiro y Detección y Localización de Objetivos.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIA-

RIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Para sargentos de Artillería en posesión del título de Paracaidista, existente en el Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid).

Sargento primero o sargento.—Dos.

Estas vacantes pueden ser solicitadas también con arreglo a la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70) por personal sin título, los cuales contraerán el compromiso de realizar el Curso correspondiente, cuando se ordene, causando baja automáticamente caso de no superarlo.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia por servidumbre de título o territorio.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen dirigida al Teniente General Jefe del Estado Mayor Central, y cursada directamente a la Brigada Paracaidista.

Plazo de admisión de solicitudes: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de mando

De libre elección.

Nueva creación.

Para teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Almacén Central de Repuestos de Guadalajara.—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquéllos, sometidas a limitaciones específicas de permanencia por razón de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que previene la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles cur-

so, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66. Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 6 de agosto de 1975, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Pérez-Salas Moneo (2240), de ayudante de campo del General de División, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Luis Serena Guiscafré, jefe de Reclutamiento y Movilización, del Estado Mayor Central, quedando en situación de Disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Jefatura de Reclutamiento y Movilización, por un periodo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al finalizar dicho plazo, o antes, si lo correspondiera destino voluntario o forzoso. Este ascenso no produce vacante por estar en destino de varias Armas. Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Agregaciones

Pasa agregado al Gobierno Militar de Gerona, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Moscoso del Prado Sardón (4945), disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona.

Esta agregación no tendrá una duración superior a tres meses. Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia desde la plaza de Madrid a la de Gerona en la 4.ª Región Militar, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Moscoso del Prado Sardón (4945), actualmente disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Este cambio será sin derecho a pa-

saporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), y la de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), y en las condiciones que en las mismas se determina, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio Sierra Pérez (4952), de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 168) y la de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), y en las condiciones que en las mismas se determina, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Molinero Ruiz (4957), de disponible en Canarias, plaza del Aaiún, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para el ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 6 de agosto de 1975, el subteniente de Artillería don Alfonso Gurrea Garcés (3898), del Regimiento de Artillería de Campaña número 41.

Quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, y agregado al mismo por un plazo máximo de tres meses, cesando automáticamente en la agregación, si al interesado le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Enjús

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 23 de julio de 1975, falleció en la plaza de Sevilla, el subteniente Especialista me-

cánico ajustador de Armas con consideración de oficial, D. Manuel Fernández Pousa (287), que tenía su destino en el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede la prórroga de edad para el retiro, de los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Subteniente especialista con consideración de oficial, mecánico ajustador de Armas, D. Ricardo Romero Béjar (378), del Grupo de Intendencia del Sahara, hasta los 58 años.

Otro, D. Aurelio Martínez Fernández (455), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, hasta los 63 años.

Otro, D. Angel Pérez Pardavila (476), del Regimiento Mixto de Artillería número 94, hasta los 63 años.

Otro, D. Rafael Fidalgo Vallina (522), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, hasta los 59 años.

Otro, D. Juan Fernández Granado (629), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, hasta los 65 años.

Otro, D. Antonio García Grillo (640), del Polígono de Experiencias de Carabanchel, hasta los 60 años.

Sargento primero Especialista, con consideración de oficial, mecánico ajustador de armas, D. Celestino del Valle Abaría (733), del Destacamento de los Servicios de Artillería del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, hasta los 58 años.

Otro, D. Juan Guaza Delgado (752), del Grupo Ligero de Caballería III, hasta los 62 años.

Subteniente especialista químico artificiero polvorista D. Luis Vidondo Contín (27), del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos, hasta los 64 años.

Otro, D. Roque Balbás de las Heras (67), del Polígono de Experiencias de Carabanchel, hasta los 63 años.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles**Ascensos**

La Orden de 26 de julio de 1975 (D. O. núm. 170), por la que se ascendía al empleo de coronel, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Javier Argamasilla de la Cerda y Elío (1062), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, se rectifica en el sentido de que la

residencia de dicho jefe es en Aoiz (Navarra).

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1952 (Apéndice número 6 de la «C. L.»), se asciende al empleo de teniente de complemento de Artillería, con antigüedad de 1 de octubre de 1969, al alférez de dicha Escala y Arma, D. Antonio Fraguela Caneiro, del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable, plaza de La Coruña, continuando en su actual destino.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Artillería, D. Roberto Martín Rubio, del Centro de Instrucción de Reclutas número 2, con doña María del Pilar Ruiz Barroso.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Destinos

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se anula la Orden de 28 de julio de 1975 (D. O. número 169), por la que se destinaba al comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. José Esquinas López-Gálvez (274), a la Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara Sector del Río Rojo (El Aalón), continuando en su destino de la Academia General Militar.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 8 de julio de 1975 (D. O. núm. 154),

existente en la Comandancia de Obras de Canarias, provincia del Sahara Sector del Río Rojo (El Aalón), y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), pasa destinado, con carácter forzoso, el comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Hipólito Jaraíz Cendán (275), del Servicio Militar de Construcciones, viniendo obligado a ocupar dicho destino durante dos años y efectuando su incorporación con urgencia.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTENDENCIA

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para capitanes de Intendencia de la Escala activa, existentes en los Centros, Unidades y Dependencias que a continuación se relacionan:

Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar (Destacamento de Ceuta).—Una.

Parque de Artillería de la Comandancia General de Ceuta.—Una.

Jefatura de Intendencia de Melilla. Una.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Ingenieros, Madrid.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Ciudad Real.—Una.

Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.—Una.

Servicios de Intendencia de Cádiz (Para Transportes Militares, nueva creación, Plantilla eventual).—Una

Depósito y Servicios de Intendencia de Bilbao.—Una.

Depósito y Servicios de Intendencia de Zamora.—Una

No podrán solicitar las vacantes que se anuncian en Ceuta y Melilla, aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, o figuren en el escalafón de 1975 con un número de orden anterior a los que a continuación se indican:

Capitanes, 66.

Se exceptúan los incluidos en el apartado 3.º del artículo 15 de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia, todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas que no solicitaran en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 11 de agosto de 1975

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para tenientes de Intendencia existentes en el Grupo de Intendencia del Sahara.—Cuatro.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Los destinados con carácter voluntario a estas vacantes, vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 11 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Para tenientes de Intendencia de la Escala activa, existente en los Centros, Unidades y Dependencias que a continuación se expresan:

Regimiento Mixto de Artillería número 95.—Una de teniente.

B. I. R. núm. 1.—Una de teniente. Jefatura de Intendencia del Sahara.—Una de teniente.

Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara.—Una de teniente.

Unidad de Parque y Talleres de Automovilismo del Sahara (Destacamento de Villa Cisneros).—Una de teniente.

Los peticionarios deberán tener dos años de servicio en Unidades Armadas, no pudiendo solicitarla aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Los destinados con carácter voluntario a estas vacantes, vendrán obligados a ocuparlas durante dos años.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 11 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Agrupación de Tropas Nómadas.

Tres de teniente de Intendencia de la Escala activa.

Los peticionarios deberán tener dos años de servicio en Unidades Armadas no pudiendo solicitarla aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de dos años.

Los peticionarios remitirán sus instancias, acompañadas de la hoja de Servicios y traves del Jefe de Cuerpo o del gobernador o comandante Militar en su caso a la mencionada Unidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1972 (D. O. núm. 146).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, del apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Madrid, 11 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCIÓN

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo inmediato con la antigüedad de 7 de agosto de 1975, a los capitanes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones y plazas que se mencionan y agregados a sus actuales destinos por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda co-

rresponderles, a excepción de los que se le señala distinta situación.

A comandante interventor

Capitán Interventor D. Fernando Gómez Sánchez (320) de la Intervención de Almería, quedando confirmado en su actual destino por ocupar vacante de superior categoría.

Otro, D. José Almajano Esteras (321), del Consejo Supremo de Justicia Militar, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Angel Colino Salamanca (322), de la Intervención General del Ministerio del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Guillermo Sierra Molina (323), de la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar, disponible en dicha Región, plaza de Sevilla.

Otro, D. Luis Mingo López (324), de la Intervención de Jaca, quedando confirmado en su actual destino por ocupar vacante de superior categoría.

Otro, D. Angel Martínez Sánchez (325), de la Intervención General del Ministerio del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Antonio Martínez-Carrasco Celdrán (326), de la Intervención General del Ministerio del Ejército, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede cambio de residencia, al capitán interventor don José Colino Salamanca (336), en situación de supernumerario en la 4.ª Región Militar, plaza de Figueras (Gerona), a la misma Región Militar, plaza de Les (Lérida), continuando en la misma situación.

Este cambio de residencia se concede sin derecho a pasaporte, indemnización de traslado, pluses o dietas.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 12 de julio de 1975 (D. O. núm. 158), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, a los oficiales capellanes que a continuación se relacionan.

EN VACANTE INDISTINTA

Al Regimiento de Infantería, Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Teniente capellán D. Daniel Llamazares Morán (466), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, debiendo continuar en su actual destino hasta que cumpla el tiempo de mínima permanencia que determina el artículo 4.º de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176).

Al Regimiento de Infantería Garcelano núm. 45 (Bilbao)

Capitán, capellán D. José Fernández Megid (260), del Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla (Agrupación Logística número 7).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)

Capitán capellán D. Jesús Pagola Arteaga (286), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65.

Al Hospital Militar Central «Generalísimo Franco» (Madrid)

Capitán capellán D. Andrés García Orellana (325), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Hospital Militar de Barcelona

Teniente capellán D. José Soldevilla Rauret (467), de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta del vicario general castrense, pasa a ejercer su sagrado ministerio al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 6.ª Región Militar, el sacerdote movilizado, con consideración de alférez, don Feliciano Vergara Sáez, del Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 9.ª Región Militar (Comandancia General de Melilla).

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

A propuesta del vicario general castrense, y con arreglo al artículo 12, apartado 1) del Convenio entre la Santa Sede y el Estado Español, de fecha 5 de agosto de 1950 y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), se destina al Servicio Eventual de la Tenencia Vicaría Castrense de la 9.ª Región Militar (Comandancia General de Melilla), al sacerdote D. Alberto Tena López, de la Archidiócesis de Sevilla, perteneciente a la Caja de Recluta número 212, el cual durante su permanencia en filas disfrutará de la consideración de alférez, a todos los efectos.

tos, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11.

La presente Orden le será comunicada urgentemente por la citada Caja de Recluta o en su defecto por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaportado para su destino.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Específicas para tenientes capellanes.

En la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.—Dos.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Los destinados vendrán obligados a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia que será cursada a la Subsecretaría (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66 apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Condecoraciones

Se concede autorización para usar sobre el uniforme las condecoraciones que se mencionan a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, haciéndose la debida anotación en su Hoja de Servicios.

Coronel de Infantería D. Ricardo González Olmedo (1820), jefe del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, Encomienda, con Placa de la Orden de Cisneros.

Teniente coronel de Artillería D. Ricardo Duyos González (1183), jefe del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable, Orden de África en sus categorías de Comendador, con Placa y Gran Cruz.

Teniente coronel de la Guardia Civil D. Francisco Aguado Sánchez, primer jefe de la 111 Comandancia de dicho Cuerpo, Encomienda de la Orden de Isabel la Católica.

Capitán de Infantería D. Rafael Sevilla Portillo (8302), del Gobierno General de Sahara, Orden de África en su categoría de oficial.

Otro, D. José Camacho González (9133), del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, Orden de África en su categoría de oficial.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Carlos Moro Muñoz (8455), del Alto Estado Mayor, Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Capitán de Artillería D. Eduardo Rodríguez Agustín (4685), del mismo Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil.

Capitán de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Cuadrado, de la 511 Comandancia de dicho Cuerpo, Cruz al Mérito Policial, con distintivo blanco.

Caballero alférez cadete de Infantería D. Agustín Cassinello Apoita, de la Academia de Infantería, Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Otro, D. Gabriel de la Cruz Caravaca, de la misma, Cruz de Caballero de la Orden de Cisneros.

Madrid, 9 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE COMANDO Y ESTADO MAYOR EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DE PERU

Designación de alumnos

Se designa alumno del Curso de Comando y Estado Mayor, que se celebrará en la Escuela Superior de Guerra de Lima, del 2 de enero de 1976 al 20 de diciembre del mismo año, al capitán de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Eladio Baldovín Ruiz, del Regimiento Acorazado Numancia núm. 9.

Esta designación anula la del 12 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 286).

Madrid, 7 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



CURSOS DE MANTENIMIENTO DE HELICOPTEROS EN LOS EE.UU. DE NOROCCIDENTE AMERICA

Convocatoria

Para suboficiales especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.

1. Cursos que se convocan, número de plazas y especialistas que pueden solicitarlas

1.1. Reparación de Helicópteros UH-1 (600-67N20).—Una plaza.

1.2. Reparación de motores de turbina de helicópteros (601-68E20) y reparación de sistemas de transmisión de helicópteros (602-68D20).—Dos plazas.

1.3. Inspector técnico de mantenimiento de helicópteros.—Dos plazas.

1.4. Reparación de rotores y hélices de helicópteros (602-68E20).—Una plaza.

1.5. Reparación de helicópteros CH-47.—Dos plazas.

1.6. Reparación del sistema hidráulico de helicópteros (602-68H20).—Dos plazas.

2. Especialidad que confieren

La genérica de especialista en mantenimiento del material de helicópteros.

3. Fecha prevista de realización

3.1. El convocado en 1.1, del 5 de enero de 1976 al 31 de mayo de 1976.

3.2. El convocado en 1.2, del 26 de enero de 1976 al 22 de julio de 1976.

3.3. El convocado de 1.3, del 26 de enero de 1976 al 22 de abril de 1976.

3.4. El convocado de 1.4, del 3 de febrero de 1976 al 26 de mayo de 1976.

3.5. El convocado en 1.5, del 5 de enero de 1976 al 15 de abril de 1976.

3.6. El convocado en 1.6, pendiente de fijar fecha pero de unos tres meses de duración.

4. Normas de carácter general

Las publicadas por la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), ampliadas por Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 134).

5. Condiciones específicas

Superar la prueba de comprensión de inglés ante el MAAG, para lo cual los peticionarios serán examinados previamente en el Gabinete de Idiomas de la CEMAG, y en caso necesario seguirán un cursillo intensivo de inglés en el mismo.

6. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantar el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al E. M. C. la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias informadas y documentadas, deberán tener entrada en el E. M. C. en el tér-

mino de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7. Servidumbres

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de cinco años, contados a partir de la fecha de obtención de la especialidad.

En caso de estar destinado o de corresponderle destino, con carácter voluntario o forzoso, en vacante para la que se exija el título de especialista en Mantenimiento de Helicópteros, adquirirán el compromiso de permanencia mínimo efectiva de tres años en dicha Unidad a partir de la fecha de su incorporación.

8. Devengos

Los alumnos percibirán:

8.1. Indemnización de residencia eventual durante su asistencia al curso intensivo de inglés en el Gabinete de Idiomas de la CEMAG, en el caso de que el alumno estuviese destinado fuera de la plaza de Madrid.

8.2. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse al aeropuerto de salida, caso de que este no se encuentre en la guarnición de destino.

8.3. Igualés dietas y pasaporte para incorporarse a éste, desde el aeropuerto de llegada a España, una vez finalizado el curso.

8.4. Dietas de viaje por el extranjero y pasaje de avión para incorporarse a la Escuela, a la iniciación del curso, y regreso a la península cuando finalice.

8.5. Indemnización de residencia eventual en el extranjero reglamentaria para los cursos en EE. UU.

8.6. Correría a su cargo:

8.6.1. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8.6.2. Gastos de traslado de familiares si lo realizara.

Madrid, 7 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN NIKE EN LOS EE.UU. DE NORTEAMERICA

Convocatoria

Para sargentos especialistas mecánicos electricistas de armas y sargentos de artillería.

1. Cursos que se convocan y número de plazas

1.1. Mantenimiento del sistema de control de fuegos (121-24Q20).—Una plaza.

1.2. Reparación de Lanzador y misil (121-22L20).—Una plaza.

1.3. Mantenimiento de lanzador y misil (121-24U20).—Dos plazas.

1.4. Reparación de equipos de pruebas (121-22L20).—Dos plazas.

1.5. Reparación de simulador de blancos (104-23U20).—Una plaza.

1.6. Mantenimiento del simulador de blancos (121-24Q30).—Una plaza.

2. Especialidades que confieren

2.1. El convocado en 1.1, el de mantenimiento del sistema de control de fuegos (Nike).

2.2. El convocado en 1.2, las de mecánico de reparaciones de lanzador misil (Nike).

2.3. El convocado en 1.3, la de mantenimiento de lanzador y misil (Nike).

2.4. El convocado en 1.4, la de mecánico de reparaciones del equipo de pruebas del misil (Nike).

2.5. El convocado en 1.5, las de mecánico de reparaciones del simulador de blancos (Nike).

2.6. El convocado en 1.6, la de mantenimiento del simulador de blancos (Nike).

3. Fechas previstas de realización

3.1. El convocado en 1.1, del 21 de enero de 1976 al 29 de marzo de 1977.

3.2. El convocado en 1.2, del 12 de marzo de 1976 al 19 de octubre de 1976.

3.3. El convocado en 1.3, del 2 de abril de 1976 al 23 de septiembre de 1976.

3.4. El convocado en 1.4, del 15 de junio de 1976 al 24 febrero de 1977.

3.5. El convocado en 1.5, del 23 de abril de 1976 al 17 de enero de 1977.

3.6. El convocado en 1.6, del 12 de mayo de 1976 al 3 de agosto de 1976.

4. Normas de carácter general

Las publicadas en la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 66), ampliada por la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. núm. 124) y la de 14 de junio de 1972 (D. O. núm. 138).

5. Condiciones específicas

5.1. Superar las pruebas de comprensión de inglés ante el MAAG, para lo cual los peticionarios serán examinados por los profesores del Gabinete de Idiomas de la CEMAG y en caso necesario y conveniente seguirán un curso intensivo de inglés en el mismo.

5.2. Los solicitantes del curso convocados en 1.1 deberán indicar en sus instancias la plaza donde deseen quedar disponibles.

5.3. Los solicitantes del curso convocado en 1.6 deberán encontrarse en posesión de la especialidad de Mantenimiento del Sistema de control de fuego Nike.

5.4. Los sargentos de Artillería deberán tener un número de escalafón, en la de 1975, superior al 901.

6. Plazo de admisión de instancias

Quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/

1966 (D. O. núm. 146), debiendo además estampar, en el dorso de cada instancia, un sello de entrada con la fecha en que ha tenido lugar, y adelantarse el jefe de Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al E. M. C. la remisión de las presentadas en fecha próxima a la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias informadas y documentadas, deberán tener entrada en el E. M. C. en el término de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de presentación.

7. Servidumbre

El plazo forzoso de permanencia en activo a que se refiere el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de cinco años, contados a partir de la fecha de la obtención de la especialidad.

En caso de estar destinado o de corresponderle destino, con carácter voluntario o forzoso, en el Grupo Mixto de Missiles Superficie Aire (S.A.M.), adquirirán el compromiso de permanencia mínima efectiva de tres años en dicha Unidad a partir de la fecha de su incorporación.

8. Devengos

Los alumnos percibirán:

8.1. Indemnización de residencia eventual durante su asistencia al Curso Intensivo de Inglés en el Gabinete de Idiomas de la CEMAG, en el caso de que el alumno estuviese destinado fuera de la plaza de Madrid.

8.2. Dietas reglamentarias de viaje y pasaporte por cuenta del Estado para trasladarse al aeropuerto de salida, caso de que éste no se encuentre en la guarnición de destino.

8.3. Igualés dietas y pasaporte para incorporarse a éste, desde el aeropuerto de llegada a España, una vez finalizado el curso.

8.4. Dietas de viaje por el extranjero y pasaje de avión para incorporarse a la Escuela, a la iniciación del curso, y regreso a la península cuando finalice.

8.5.—Indemnización de residencia eventual en el extranjero reglamentaria para los cursos en EE. UU., Orden de 6 de septiembre de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 204), durante el desarrollo del mismo.

8.6. Correría a su cargo:

8.6.1. Gastos de estancia, manutención y relaciones sociales.

8.6.2. Gastos de traslado de familiares si lo realizara.

Madrid, 7 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



256 CURSO DE APTITUD PARA EL MANDO DE UNIDADES PARACAIDISTAS

Por haber terminado con aprovechamiento el 256 Curso de Aptitud pa-

ra el Mando de Unidades Paracaidistas se concede el título correspondiente, con antigüedad de 21 de marzo de 1975, al personal que a continuación se relaciona:

Teniente de Infantería D. Fernando Carbonell Sotillo.

Otro, D. Andrés Cirujano Pita.

Otro, D. Ignacio Estévez Vila.

Otro, D. Carlos Guerrero Carranza.

Otro, D. Pedro Olmedo Ruiz.

Otro, D. Blas Piñar Gutiérrez.

Otro, D. José Sanz Arroitia.

Teniente ingeniero D. Francisco Puente Zamora.

Madrid, 6 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

XXX CURSO DE PILOTOS DE HELICOPTEROS

Concesión de títulos

Por haber terminado con aprovechamiento la 1.ª fase del curso de pilotos de helicópteros convocado por Orden de 14 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 200) le ha sido concedido el título correspondiente por Orden ministerial 1851/75, de 17 de julio de 1975 («B. O. del Aire» núm. 86), con antigüedad de 8 del mismo mes y año a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Eduardo Rodríguez Alonso.

Otro, D. Evaristo Alvarez Paredes.

Otro, D. José Pérez Aragón.

Otro, D. Eduardo Gómez de Salazar.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Esteban Diego Muñoz.

Madrid, 7 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

TITULO DE PARACAIDISTA

Superadas las pruebas del 263 Curso de Formación Paracaidista, y lograda la aptitud correspondiente, se concede el título de paracaidista al personal de tropa que a continuación se relaciona, con antigüedad de 27 de junio de 1975:

Soldados

Alfonso Lozano Benedicto ...	39.033.423
Alfonso Pozo Morales ...	06.199.031
Andrés Suárez Hernández ...	42.927.901
Angel Biando Damposmanes ...	14.553.733
Angel Checa Rengel ...	51.606.413
Angel Díaz Albarrán ...	06.528.072
Angel García García ...	50.020.644
Antonio Bibiano Alonso ...	14.701.845
Antonio Jorge Robalinos ...	45.700.393
Arturo Cid Iglesias ...	36.007.787
Asterio Mendoza Uvoda ...	06.214.196
Benito González Díaz ...	42.151.820
Benito Lage Gómez ...	34.905.750
Carlos Agullo Alonso ...	21.965.425
Carlos Lane Pérez ...	42.926.488
Cecilio Puidlo Guerrero ...	
Cirilo Rodríguez González ...	42.014.327

Damián Fuenro Alonso ...	42.012.118
Diego Ronda Villalba ...	
Domingo Alberto Almenar ...	42.758.602
Domingo Díaz Lugo ...	42.020.524
Domino López Freire ...	33.822.877
Enrique Ruiz Perni ...	05.233.443
Eustaquio Hurtado Guerediaga ...	51.333.339
Feliciano Alamo Trujillo ...	42.753.094
Felipe Mesa Barrera ...	42.007.511
Felipe Peña Serrano ...	23.431.545
Fermín Cabrera Montroy ...	31.216.179
Fernando Cáceres Martín ...	42.755.186
Francisco Aceituno Castillo ...	46.026.839
Francisco Clemente Guevarra ...	46.023.283
Francisco Egea Sánchez ...	02.697.103
Francisco Marichal Bello ...	42.006.113
Francisco Ruiz Dueñas ...	39.137.084
Imeldo Reyes García ...	42.015.997
Isidro González Santos ...	37.696.784
Jesús Verganzo Alonso ...	16.231.073
Jesús García Delgado ...	04.131.834
Jesús Gómez Gómez ...	14.924.450
Jesús Jiménez de la Iglesia ...	06.526.312
Jesús López Gómez ...	00.263.755
Joaquín Peña Urdapilleta ...	15.808.055
Jorge García Benávides ...	01.492.137
Jorge Maizquez Lora ...	38.484.568
José Antón Candelería ...	14.914.410
José Benito Arévalo ...	23.515.180
José Parida Pérez ...	78.384.472
José García Carrión ...	46.024.416
José García García ...	42.022.792
José González Márquez ...	24.826.531
José Suárez Sesmero ...	06.200.291
José López Laguna ...	05.885.583
José López Romero ...	24.120.804
José López Tomás ...	23.432.885
José Martínez González ...	21.391.412
José Pla Martín ...	38.484.511
José Sánchez Vilarinho ...	33.219.149
José Suárez Díaz ...	42.930.431
José Vergara Toro ...	21.957.776
Juan Bermejo Félix ...	07.430.325
Juan Cebrían Albarrán ...	28.561.998
Juan Chamorro Vázquez ...	51.859.710
Juan González Vázquez ...	38.483.885
Juan López Criado ...	
Juan Sánchez Duque ...	12.215.170
Juan Sánchez Valero ...	74.159.460
Juan Vetas Alonso ...	06.524.006
Luis Burgaz Agudo ...	46.029.284
Luis Muñoz Macías ...	12.221.634
Luis Vegas Cameno ...	13.084.372
Manuel Bonifacio Bermejo ...	07.480.518
Manuel Camacho Yanes ...	42.151.990
Manuel Gallana Cuello ...	36.555.877
Manuel García Bonilla ...	42.152.799
Manuel Martín Martín ...	01.534.724
Manuel Molina Vera ...	42.922.917
Manuel Muniesa Fabián ...	38.488.050
Manuel Ortíz Zambrano ...	31.194.933
Manuel Saavedra Marrero ...	
Marcial Pérez Morcuende ...	06.525.018
Marcos Sánchez Panadero ...	
Mario Riesgo Polo ...	05.224.720
Minervino Domingo Rodríguez ...	04.133.415
Pablo de la Villa Lelva ...	37.676.748
Pedro Alonso Fernández ...	70.793.471
Pedro Martín Proclino ...	37.679.148
Rafael Alda García ...	21.381.382
Ramón Silverio Mora ...	78.383.761
Salvador Márquez Sánchez ...	24.836.817
Sotero Maqueda Méndez ...	01.386.730
Vicente Arroyo de la Obra ...	50.411.818
Virgilio Presencio Martín ...	12.194.190

Madrid, 6 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS



INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Ordenes para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), y por haber terminado con aprovechamiento los dos meses de prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala, perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se indica, escalafonándose en la citada Arma con la antigüedad y número de promoción que se le asigna.

INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de octubre de 1974

2.—D. Abdón Gil Montero, del Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Distrito de Madrid).
Madrid, 6 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala procedente de la I. M. E. C., perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se relaciona, escalafonándose en dicha Arma con la antigüedad y el número de promoción que se le asigna.

INFANTERIA

Con antigüedad de 1 de enero de 1974

75.—D. Valentín Hornillos Alonso, del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Distrito de Madrid).

Madrid, 6 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37) y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los

eventuales de dicha Escala, procedentes de la I. M. E. C., pertenecientes a las Armas y Distritos que a continuación se relacionan, escalafonándose en dichas Armas con la antigüedad y el número de promoción que a cada uno se le asigna.

ARMA DE ARTILLERIA
(E. Campaña)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1972

589.—D. Ramón Roger Casamada, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Distrito de Barcelona).

ARMA DE ARTILLERIA
(E. Antiaérea)

Con antigüedad de 1 de octubre de 1971

588.—D. Antonio Abarca Anoro, del Centro de Instrucción de Reclutas número 11. Barcelona.
Madrid, 6 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 23 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1037/67, causa baja en la I. M. E. C. el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE ARTILLERIA
(E. Antiaérea)

Caso 6, apartado 6.1 (por estar comprendido en el Grupo I del Cuadro Médico de Exclusiones)

Don Francisco Ayguavives Garnica, del reemplazo de 1967, Distrito de Barcelona, ascendido al empleo de alférez eventual de complemento por Orden circular de 8 de noviembre de 1972 (D. O. núm. 262).

Madrid, 6 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en el Anexo IV de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) que desarrolla el Decreto 3048/71, causa baja en la I. M. E. C. el sargento eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue concedido por la Orden que también se indica, quedando en la situación militar que determina el caso y apartado en que es incluido.

ARMA DE CABALLERIA

Caso 3, apartado 1.º (por estar comprendido en el Grupo II del Cuadro Médico de Exclusiones)

Don Víctor Reina López, del reemplazo de 1973, Distrito de Granada, ascendido al empleo de sargento eventual de complemento por O. C. de 11 de diciembre de 1974 (D. O. número 19, de 1975).

Madrid, 6 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Padecido error material en la Orden de 12 de julio de 1975 (D. O. número 160) se entenderá rectificada en la forma siguiente:

Sargentos de Arma de Infantería

Donde dice: Don Fermín Barra Fenero;
Debe decir: D. Fermín Bara Fenero.
Madrid, 6 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

**DIRECCION GENERAL
DE LA GUARDIA CIVIL**



Bajas

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Granada, el día 6 del presente mes, el brigada de dicho Cuerpo, don Antonio Ferrón Rodríguez, que se hallaba destinado en el 34 Tercio (Granada).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido en Barcelona, el día 5 del presente mes, el brigada de dicho Cuerpo, D. Celestino Quifoy Mojica, que se hallaba destinado en el 41 Tercio (Barcelona).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 56 años, por cumplir ésta en el mes de noviembre próximo al brigada de la Guardia Civil D. Francisco Saavedra Ro-

ca, del 15 Tercio (Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo que determina el artículo 2.º de la Ley 79/63, de 8 de julio («B. O. del Estado» núm. 164), se concede prórroga anual de edad para el retiro hasta los 54 años, por cumplir ésta en el mes de julio último al sargento de la Guardia Civil don Pantaleón Pérez Rodríguez, del 53 Tercio (Burgos).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 21 de marzo de 1975 (D. O. núm. 70), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de junio último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el brigada de la Guardia Civil D. Ginés López Pérez, del 54 Tercio (Bilbao), queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 21 de marzo de 1975 (D. O. núm. 70), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de junio último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el sargento primero de la Guardia Civil don Rafael Santos Marcos, del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificadada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» núm. 152).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 21 de febrero de 1975 (D. O. núm. 48), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de mayo último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guar-

dia primero de la Guardia Civil Emilio Madruga Borreguero, de la Agrupación de Destinos (Madrid), queda rectificadas en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 21 de febrero de 1975 (D. O. núm. 48), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de mayo último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Pascual García Arroyo, del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificadas en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599 de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» número 152).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 68), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de junio último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Tomás Albert Paula, del 31 Tercio, queda rectificadas en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152).

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Pasa a la situación de retirado el día 2 de septiembre próximo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el párrafo primero de la Orden ministerial de 14 de marzo de 1944 («C. L.» núm. 63), el guardia primero de la Guardia Civil Eduardo Pérez del Valle, del 23 Tercio (Córdoba), quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 21 de enero de 1975 (D. O. núm. 19), por la que pasaba a la situación de retirado en el mes de abril último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil Mariano Cabrera García, de la Agrupación de Destinos (Madrid), queda rectificadas en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 20 de mayo de 1975 (D. O. núm. 114), por la que pasa a la situación de retirado en el presente mes, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el corneta de la Guardia Civil Antonio Macías Herrera, del 25 Tercio (Málaga), queda rectificadas en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física declarada por los tribunales médicos militares correspondientes.

Madrid, 8 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Causa baja en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, el personal de tropa de la Guardia Civil, que a continuación se relaciona, siendo destinados a las Comandancias de dicho Cuerpo que se mencionan, con el carácter que se indica:

COMO CONDUCTORES

FORZOSOS

Guardias

Paulino Rivas Fernández, a la 511 Comandancia (San Sebastián).
Jesús Martínez Díaz, a la 511 Comandancia (San Sebastián).
Juan García Lorente, a la 511 Comandancia (San Sebastián).
Abelardo García Vera, a la Base del Parque de Automovillismo.
Madrid, 12 de agosto de 1975.

COLOMA GALLEGOS

Ingresos

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 178, de fecha 9 de agosto de 1975.

ALTAS COMO GUARDIAS SEGUNDOS

A la Academia de Guardias de Ubeda

152 Comandancia (Las Palmas).—Juan Bonilla Alemán, paisano.

253 Comandancia (Melilla).—Rafael Borrego Garbín, marinerero C. R. M. del Departamento Marítimo de Cádiz.

641 Comandancia (La Coruña).—José Bouza Martínez, marinerero C. M. R. Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Saudio.

251 Comandancia (Málaga).—Manuel Bravo Fernández, cabo Zona Marítima del Estrecho.

232 Comandancia (Jaén).—Juan Buendía Oya, soldado de la Agrupación Logística núm. 3.

211 Comandancia (Sevilla).—José Burgos Sánchez, paisano.

223 Comandancia (Cáceres).—Claudio Burón Alonso, paisano.

221 Comandancia (Badajoz).—Manuel Bustamante Ruiz, cabo del C. M. R. del Regimiento de Infantería Argel número 27.

341 Comandancia (Granada).—Antonio Bustos Montes, cabo C. M. R. Parque de Artillería de Granada.

251 Comandancia (Málaga).—Millán Cavadas Alba, soldado Z. R. M. número 92.

212 Comandancia (Huelva).—Elio Caballero Escobar, cabo primero del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

321 Comandancia (Murcia).—Manuel Caballero Jarilla, soldado del Batallón Mixto de Ingenieros XXXII.

231 Comandancia (Córdoba).—Miguel Caballero Sánchez, cabo primero del Regimiento de Artillería núm. 42.

221 Comandancia (Badajoz).—José Caballo Núñez, cabo primero C. M. R. del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

221 Comandancia (Badajoz).—Adrián Cabañas Garrancho, paisano.

211 Comandancia (Sevilla).—Manuel Cabello Calzado, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.

342 Comandancia (Almería).—Vicente Cabido Parra, cabo del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

152 Comandancia (Las Palmas).—Cayetano Cabrera Hernández, soldado de la Base Aérea de Gando (Las Palmas).

151 Comandancia (Tenerife).—Domingo Cabrera Perdomo, soldado Z. R. M. número 111.

152 Comandancia (Las Palmas).—José Cabrera Díaz, soldado de la Base de Parques y Talleres (Las Palmas).

631 Comandancia (Pontevedra).—Segundo Cabrera Sáez, soldado Z. M. R. número 82.

622 Comandancia (Zamora).—Atilano Calabaza García, paisano.

221 Comandancia (Badajoz).—Fernando Calderón Peña, cabo Z. M. R. de la Jefatura Regional de Autos número 2.

221 Comandancia (Badajoz).—Joaquín Calderón Tejeda, cabo primero C. M. R. del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2.

231 Comandancia (Córdoba).—Juan Calero Carmona, cabo del Regimiento de Infantería Argel núm. 27.

253 Comandancia (Ceuta).—Alfonso Calle Castillo, cabo del Depósito de la Zona Sección de Movilización de la Comandancia General de Ceuta.

- 231 Comandancia (Córdoba).—José Calmaestra Torres, paisano.
- 232 Comandancia (Cáceres).—Juan del Campo García, soldado C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.
- 233 Comandancia (Jaén).—Modesto Cana Berzosa, paisano.
- 234 Comandancia (Cáceres).—Fermín Canales Navarro, cabo primero del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 311 Comandancia (Valencia).—Francisco Cano Cano, cabo primero del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.
- 142 Comandancia (Ciudad Real).—Nicolás Cano Aguilar, paisano.
- 321 Comandancia (Murcia).—Pedro Cano Nortes, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.
- 212 Comandancia (Huelva).—Juan Cañavete Muñoz, marinero de la Zona del Estrecho.
- 251 Comandancia (Málaga).—Manuel Cañadas Rodríguez, marinero de la Zona del Estrecho.
- 251 Comandancia (Málaga).—Francisco Cañizares Martín, soldado Z. R. M. núm. 92.
- 251 Comandancia (Málaga).—Enrique Garalampio Ramírez, cabo Z.R.M. número 92.
- 632 Comandancia (Orense).—Seraffín Carballo Requejo, cabo C. M. R. del Regimiento de Infantería Jaén número 25.
- 321 Comandancia (Murcia).—José Carbonell Camacho, soldado de la Academia General del Aire, Base Aérea de San Javier.
- 152 Comandancia (Las Palmas).—Antonio Caridad Bugía, cabo primero del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.
- 342 Comandancia (Almería).—Juan Carmona Expósito, soldado de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 9.
- 232 Comandancia (Jaén).—Simón Carmona Garbín, soldado Z. R. M. número 94.
- 231 Comandancia (Córdoba).—Alfonso Carrasco Llanas, cabo del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.
- 631 Comandancia (Pontevedra).—Carlos Carrasco Gil, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.
- 222 Comandancia (Cáceres).—Juan Carrasco Palomino, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37.
- 231 Comandancia (Córdoba).—Manuel Carrillo Carrillo, cabo del Regimiento de Artillería núm. 42.
- 211 Comandancia (Sevilla).—Francisco Carzon García, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros número 8.
- 211 Comandancia (Sevilla).—Cristóbal Carreño Borrego, paisano.
- 241 Comandancia (Cádiz).—Toribio Carretero Redondo, cabo primero del Regimiento Mixto de Artillería número 4.
- 342 Comandancia (Almería).—Antonio Carrillo Segura, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña número 16.
- 342 Comandancia (Almería).—José Carrión Azor, cabo primero del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.
- 251 Comandancia (Málaga).—José Castaño Vázquez, soldado de la 2.ª Región Aérea del Estrecho.
- 221 Comandancia (Badajoz).—José Castaño Fuerte, soldado C. R. I. M. número 2.
- 212 Comandancia (Huelva).—Lorenzo Castaño García, soldado del Grupo de Artillería de Campaña XXII.
- 642 Comandancia (Lugo).—Julio Castedo Ares, soldado del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.
- 241 Comandancia (Cádiz).—Rafael Castellano Peña, cabo primero Z.R.M. número 22.
- 252 Comandancia (Melilla).—Manuel Castillo Iguíño, cabo primero del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.
- 251 Comandancia (Málaga).—Sebastián Castillo Punzano, soldado del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.
- 222 Comandancia (Cáceres).—Antonio Castro Mendoza, soldado C. M. R. de la Jefatura de Automóviles de 1.ª Región Militar.
- 232 Comandancia (Jaén).—Antonio Castro Rosa, soldado del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.
- 641 Comandancia (La Coruña).—Armando Castro Rivera, marinero de la Comandancia Militar de El Ferrol del Caudillo.
- 152 Comandancia (Las Palmas).—Benigno Castro Alvarez, legionario del Tercio Sarraceno Don Juan de Austria III de La Legión.
- 641 Comandancia (La Coruña).—Emilio Castro Recouso, cabo primero C. M. R. del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44.
- 312 Comandancia (Alicante).—Enrique Castro Moya, soldado de la Academia General Militar de Zaragoza.
- 211 Comandancia (Sevilla).—José Castro Carmona, cabo de la Mayoría del Ala Caza núm. 21, Base Aérea Morón de la Frontera.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Juan Castro Cabello, paisano.
- 621 Comandancia (Salamanca).—Manuel Castro Martín, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Manuel Ceballos Alvarez, cabo primero C. M. R. del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.
- 311 Comandancia (Valencia).—José Cebrero Montoya, soldado de la Brigada Paracaidista de la 1.ª Bandera Roger de Flor.
- 142 Comandancia (Ciudad Real).—Pedro Cebrián Alañón, soldado Z.R.M. número 14.
- 222 Comandancia (Jaén).—Miguel Ceclia Rico, soldado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.
- 321 Comandancia (Murcia).—Leandro Celdrán Tudela, cabo del Regimiento Mixto de Infantería España número 18.
- 622 Comandancia (Zamora).—Félix Centeno González, soldado C. M. R. del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Alonso Cerezo López, soldado C. M. R. del Regimiento de Artillería de Campaña número 42.
- 223 Comandancia (Cáceres).—Casimiro Cerezo Masa, soldado C. M. R. del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General.
- 641 Comandancia (La Coruña).—José Cernadas Iglesias, cabo primero del Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel La Católica número 29.
- 311 Comandancia (Valencia).—Antonio Cerrillo Collado, soldado de la Agrupación de Sanidad Militar número 1.
- 631 Comandancia (Pontevedra).—Juan Cibreiro Tejada, cabo Z. R. M. número 81.
- 222 Comandancia (Cáceres).—Luis Cid Búrdalo, soldado C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1.
- 341 Comandancia (Granada).—Antonio Cifuentes Pérez, cabo primero C. M. R. del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.
- 251 Comandancia (Málaga).—Antonio Claros García, marinero de la Zona del Estrecho.
- 622 Comandancia (Zamora).—Modesto Combarros Martínez, soldado de la Base Aérea de Matacán.
- 642 Comandancia (Lugo).—José Conde Varela, soldado del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.
- 642 Comandancia (Lugo).—José Conde Fernández, paisano.
- 322 Comandancia (Albacete).—Alfonso Córcos Cortés, cabo de la Base Aérea de los Llanos.
- 222 Comandancia (Cáceres).—Francisco Corcho Bote, cabo primero del C. I. R. núm. 3.
- 251 Comandancia (Málaga).—Salvador Cordero Muñoz, cabo primero Z. R. M. núm. 92.
- 241 Comandancia (Cádiz).—Juan Córdoba Alba, paisano.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Tomás Córdón Rodríguez, soldado C. M. R. del Regimiento de Artillería núm. 42.
- 341 Comandancia (Granada).—Inocencio Corpas Roldán, cabo de la Zona Marítima del Estrecho.
- 621 Comandancia (Salamanca).—Ángel Cortés Rubio, soldado C. M. R. de la Arupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.
- 221 Comandancia (Badajoz).—Manuel Cortés Arenas, cabo primero C. M. R. de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.
- 321 Comandancia (Córdoba).—Salvador Cortés González, paisano.
- 311 Comandancia (Valencia).—Antonio Corzo Lague, soldado de la Bandera Paracaidista de Alcalá de Henares.
- 251 Comandancia (Málaga).—José Corral Reina, soldado C.M.R. del Tercio Sahariano Don Juan de Austria III de La Legión.
- 341 Comandancia (Granada).—Antonio Correa Rodríguez, soldado GRIM número 2.
- 142 Comandancia (Ciudad Real).—Mariano Correal Escobar, cabo primero de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14.

(Continuad)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3-B
MADRID

Expediente 2 S. V. 99/75-113

Concurso público

Hasta las doce horas del día 9 de septiembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de diverso material médico, con destino al Hospital Militar Generalísimo Franco, por un importe límite total de 23.113.845 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las diez treinta horas del día 11 del mencionado mes, en el Salón de reunión de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases de nueve treinta a las trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

Núm. 350

P. 1-1

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret, núm. 3-B
MADRID

Expediente M. T. 17/75-111

Concurso público

Hasta las doce treinta horas del día nueve de septiembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta Principal, para la adquisición de vehículos de una tonelada, CLTT, con destino a la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz, por un importe límite total de 14.160.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 11 del mencionado mes, en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de Bases de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

Núm. 348

P. 1-1

RESOLUCION DE LA JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO POR LA QUE SE ANUNCIA CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE GINECOLOGIA

Expediente 2. S. V. 106/75-112

Hasta las once horas del día 9 de septiembre próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de material de ginecología, con destino a diversos hospitales militares, por un importe de 21.739.600 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las diez horas del día 11 de septiembre próximo, en el Salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases de nueve treinta a trece horas.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

Madrid, 4 de agosto de 1975.

Núm. 351

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Necesitando adquirir para las atenciones de la segunda quincena de septiembre de 1975:

Leche, carnes y derivados, pescados, gallinas, huevos, frutas y verduras, víveres en general.

Se admiten ofertas hasta las diez horas del día 28 de agosto de 1975.

Información: Teléfono 4.62.40.00.

Madrid, 7 de agosto de 1975.

Núm. 357.

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION

CAPITANIA GENERAL DE CANARIAS

Exp. 42/75

Aviso

En el «Boletín Oficial del Estado» número 185 de fecha 4 de agosto en curso, se anuncia concurso público para el suministro de 4.444,44 quintales métricos, de harina de trigo panificable, con destino al Almacén Local de Intendencia de Las Palmas, para cubrir sus necesidades durante el segundo semestre del año en curso y un repuesto de noventa días, al precio límite de 1.350 pesetas el quintal métrico, y un importe total de 5.999.994,00 pesetas.

Se admiten ofertas, hasta las trece horas del día 29 de agosto en curso, en las oficinas de esta Junta Regional de Contratación, sita en 25 de julio número 3-2.º de esta capital.

El concurso público se celebrará a las once horas del día 2 de septiembre próximo, en el despacho de la Presidencia de esta Junta, sita en la dirección antes citada.

El importe de este aviso será a cargo del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de agosto de 1975.

Núm. 361.

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISO

A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 12 del corriente será distribuido el cuaderno del Índice Alfabético del tomo del segundo trimestre del año 1975 de dicha publicación, correspondiente a las páginas I a III lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 11 de agosto de 1975.

LA DIRECCION